

## PROTOCOLO DE CLASES ONLINE SEGUNDO CICLO 2021

Es importante señalar que las clases virtuales mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases, siendo importante mantener una conducta acorde a lo estipulado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual rige para efectos de cada clase virtual o en línea.

De acuerdo con lo anterior, el presente protocolo, tiene como objetivo dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto los estudiantes, como los docentes, así como también los profesionales de apoyo y las familias, al momento del desarrollo de una clase o apoyo virtual, lo que contribuirá a que éstas se realicen de la mejor forma posible, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

El presente Protocolo, a partir de marzo, se incorpora y pasa a formar parte integrante de nuestro actual Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que se apoya en los valores de nuestro PEI, y en la normativa ministerial, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta se aplicará el Reglamento Interno.

Responsabilidades, deberes y derechos de los diferentes actores en el proceso de clases online:

### **A.-De la escuela:**

- Velar porque cada alumno y alumna de 5° a 8° años, cuente con un correo electrónico, para poder gestionar las clases online
- Contar con los medios digitales adecuados para la realización de clases virtuales, a través de diferentes plataformas.
- Capacitar a los docentes y profesionales de apoyo, en el uso de plataformas virtuales u otro medio tecnológico.
- Solicitar la autorización al apoderado para la participación de estudiantes en clases virtuales, si no se cuenta con esta autorización, el estudiante no podrá participar.

### **B.- Del Estudiante:**

- El ingreso a las salas virtuales a través de plataforma Zoom o meet, deberá ser mediante invitación de profesor jefe, mediante correo electrónico y/o WhatsApp dirigido, a los padres y/o apoderados,
- Una vez recepcionada la invitación a la clase, él o la estudiante:
- Deberá conectarse, utilizando la plataforma virtual Zoom o meet, según el horario que será enviado, a través de su correo institucional.
- Deberá estar conectado, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, entre otros.
- Deberá asistir a todas las clases programas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia por asignatura. Las inasistencias

reiteradas, sin justificación, serán informada al Apoderado(a).

### **Al momento de ingresar a la clase el estudiante deberá:**

- ✓ Colocar en el chat su nombre y curso. En lo posible mantener su cámara encendida, al menos al inicio y/o al final de la clase.
- ✓ El objetivo de esto es, favorecer una interacción más cercana entre él, sus compañeros y el docente.
- ✓ Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
- ✓ La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. Podrá utilizar fondo de pantalla y fotos de perfil.
- ✓ Debe presentarse con una vestimenta adecuada (no pijama) durante la realización de la clase.
- ✓ Deberá tener su micrófono apagado al comenzar la clase, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartida por el/la docentes.
- ✓ Podrá usar el chat de la plataforma para hacer preguntas, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita.
- ✓ Si un estudiante desea comentar o hacer una pregunta oral, podrá activar su micrófono. Para ello deberá levantar la mano por la pantalla o pedir la palabra a través del chat.
- ✓ Deberá hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación zoom o meet.
- ✓ Debe respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as), por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.
- ✓ El lenguaje que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase, debe ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes, es decir, que no se deben decir groserías, insultos o palabras ofensivas; tampoco podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, mientras se esté en clases.
- ✓ No debe contar con elementos distractores como: Consolas, celulares, juguetes entre otros en el desarrollo de la clase. Se hará excepción, el uso del celular en el caso en que el estudiante utilice dicho dispositivo para participar de la clase.
- ✓ No podrá rayar la pantalla. Solo podrá intervenir en ella, cuando el/la profesor(a) lo solicite.
  
- ✓ Tiene la obligación de tomar apuntes en su cuaderno y contar con los materiales solicitados.
- ✓ No podrá dejar de atender la clase para ir a realizar otras actividades, sin previo aviso al docente.
- ✓ Debe evitar ingerir alimentos y/o bebestibles, durante el desarrollo de la clase. Se puede hacer con la cámara apagada.
- ✓ Podrá abandonar el sistema sólo cuando el/la docente haya finalizado la

- clase.
- ✓ Es deber del estudiante, que no pudo asistir a la clase online, acceder a la plataforma que corresponda, con el fin de actualizar los contenidos que se trabajaron en ésta y notificarle al profesor, por medio del correo institucional o vía telefónica.
  - ✓ Las evidencias por parte de los estudiantes tendrán un tiempo máximo de son de 48 horas.
  - ✓ Debe recordar que el Reglamento Interno de la escuela, tiene plena vigencia y que éste también regula las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.
  - ✓ De cometerse una falta gravísima, se informará lo ocurrido de manera inmediata a la Dirección de la escuela, con el fin de tomar las medidas disciplinarias correspondientes.

### **C.- Del Apoderado/a:**

El rol del apoderado en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el estudiante tenga una participación de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

Por lo tanto, el apoderado:

- Debe velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su estudiante.
- Debe promover el buen trato, enmarcado en valores señalados en nuestros PEI y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Debe velar por que su estudiante asista a todas las clases programadas, sin excepción.
- El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase. En caso de que requiera conversar una situación particular con el docente, debe enviar un correo a éste, explicando su inquietud.
- Podrá estar presente en la clase, pese a lo anterior, no podrá intervenir mientras ésta se desarrolla.
- Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases de su estudiante.
- Deberá cuidar que el estudiante esté preparado, sentado frente al computador o teléfono y con los materiales necesarios para la clase.
- El apoderado deberá justificar la inasistencia de su estudiante.
- Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando su estudiante lo requiera.

## D.- Del Docente:

El **rol del Profesor** en la educación virtual es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente **virtual** propicio.

De acuerdo con lo anterior, el docente:

- Será el responsable de enviar, con la debida anticipación, el link de la clase virtual, al correo institucional de cada estudiante.
- Deberá pasar lista durante la clase, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
- De no poder realizar la clase, por fuerza mayor, en el horario acordado; el docente debe dar aviso, con mínimo 5 minutos de antelación, a los estudiantes, a la jefa de UTP, quién informará al director
- De no realizarse la clase por fuerza mayor o falla técnica antes o durante ésta, el docente tendrá la responsabilidad de reagendar la e informar a los estudiantes, apoderados, y jefatura correspondiente, utilizando los medios dispuestos para una comunicación efectiva.
- El docente responderá dudas consultas hasta las 17:30 hrs.
- Será responsable de grabar la clase, con el fin de dar facilidades a aquellos alumnos que, por motivos previamente justificados, no pudieron conectarse. La clase por medio de la grabación será una herramienta de apoyo pedagógico para el alumno y su familia. Previa autorización por parte de los apoderados, de un documento escrito para poder grabar las clases.